

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 5416 2026-S
Fecha y Hora: 25/02/2026 13:41:56

DTN

Neiva,

Señor
JOSE ALAIN VARGAS VARGAS
Comunicación por página electrónica

Asunto: TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN – Exp. SAN-00331-24.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en su calidad de presunto infractor dentro del proceso sancionatorio SAN-00331-24 el cual adelanta la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, comedidamente me permito informarle que mediante Auto No. 134 de 2026, este despacho resolvió:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Correr traslado al señor **JOSE ALAIN VARGAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.942.796, para que presente los alegatos de conclusión dentro del expediente **SAN-00331-24** conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011. (10 días hábiles siguientes a partir del recibo de la comunicación).*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.”.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Expediente: SAN-00331-24
Proyectó: Juan Pablo Rodríguez – Contratista de Apoyo Jurídico DTN